GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No. Nº 000045
	Fecha: 07 JUL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL HORIZONTE, SE AGREGAN ACTIVIDADES Y SE ADICIONAN RECURSOS A LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, identificado con el código **BPIN 2024002230075.**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 303 y el numeral 2° del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 y decreto 00096 del 23 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobernador de Córdoba, delegó mediante Decreto 00096 de fecha 23 de abril de 2025, a la secretaria general del Departamento de Córdoba, para que las Resoluciones de modificación de cadena de valor y ajustes de proyectos BPIN, sean suscritos por esta dependencia.

Que, el numeral 3 del artículo 49 de la Ley 152 de 1994 establece que las entidades territoriales, a través de sus organismos de planeación, deberán organizar y poner en funcionamiento el Banco de Programas y Proyectos y los sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación –DNP– determinará las metodologías, criterios y procedimientos necesarios para integrar estos sistemas en una Red Nacional de Banco de Programas y Proyectos, conforme a lo que establezca la reglamentación vigente.

Que, el artículo 68 del Decreto 111 de 1996 dispone que no podrá ejecutarse ningún programa o proyecto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación si no ha sido previamente evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos. Así mismo, el artículo 109 del mismo decreto señala que las entidades territoriales, al expedir sus normas orgánicas de presupuesto, deben acogerse a las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto y a la Constitución Política, aplicando lo que resulte pertinente mientras se expiden dichas normas.

Que, el artículo 2.2.6.1.9 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 2104 de 2023, define el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública como el conjunto de proyectos de inversión viables, identificados con un código BPIN y registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública –PIIP–, mediante la cual se realiza la gestión de los proyectos de inversión a través de cuatro procesos secuenciales: planeación, gestión de recursos, ejecución y evaluación posterior.

Que, el artículo 2.2.6.1.8 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), o la herramienta informática que haga sus veces, es el sistema que soporta la gestión de los proyectos de inversión pública dentro del Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP).

Que, el artículo 2.2.6.1.1 del citado decreto establece que el SUIP está conformado por lineamientos, metodologías, herramientas, procesos y procedimientos destinados a la gestión de la inversión pública orientada a resultados, incluyendo todas las fuentes de financiación y promoviendo la centralización, estandarización y calidad de la información, facilitando la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Que, el Decreto 2104 de 2023 sustituyó el título 6 del Decreto 1082 de 2015, definiendo el ámbito de aplicación del SUIP, los procesos de planeación, financiación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública, así como las reglas especiales para la financiación de la formulación y estructuración de dichos proyectos.

Que, según el documento CONPES 3751 de 2013, la PIIP se desarrolló en el marco del programa de fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública, con los siguientes objetivos:

1. Consolidar y articular las fuentes de información sobre financiamiento de proyectos de inversión.
2. Fortalecer los canales de divulgación y acceso a la información.
3. Permitir la visualización geo-referenciada de los proyectos.
4. Minimizar los riesgos de imprecisión en la compilación de datos.

Que, conforme a lo anterior, el SUIP involucra a todas las fuentes de recursos que financian proyectos de inversión pública, incluyendo las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, las entidades territoriales y demás actores responsables de la gestión de inversión pública directa o indirectamente.

Que, la inversión pública comprende los gastos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante el desarrollo de capacidades de producción o provisión de bienes y servicios, los cuales se concretan a través de proyectos de inversión pública, definidos como actividades limitadas en el tiempo que utilizan total o parcialmente recursos públicos para crear, ampliar, mejorar o recuperar tales capacidades.

Que, el artículo 24 del Decreto 2844 de 2010 sustituye que un proyecto de inversión podrá ser actualizado cuando se presenten cambios en sus condiciones iniciales, debiendo realizarse un análisis de coherencia técnica y presupuestal que determine su viabilidad y permita, si es el caso, la reprogramación física, financiera y de metas anuales. Cualquier actualización deberá cumplir los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y 14 del mismo decreto: verificación de requisitos para la formulación, viabilización y control posterior del proyecto.

Que, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, es un instrumento de planeación estratégica que deben seguir las administraciones locales y departamentales en el transcurso del cuatrienio de gobierno, en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

En dicho plan, las entidades territoriales deben identificar aquellos fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como cualquier tipo de situaciones de conflicto o de violencia con orígenes en causas estructurales, que afectan los entornos sociales y que representan un riesgo o vulnerabilidad para la tranquilidad de las personas.

Definiendo a la par, las acciones concretas (estrategias, programas y actividades) que respondan a dichas necesidades, con el propósito de prevenirlas, mitigarlas, atenderlas o superarlas.

La Gobernación de Córdoba, dentro de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana define acciones para desarticular la delincuencia y los hechos de violencia, que permitan fortalecer acciones preventivas para garantizar el respeto a la vida, la protección a los derechos humanos, la integridad y la propiedad. Este Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, contempla el diseño y ejecución de acciones preventivas y correctivas con autoridades civiles, de Policía y ciudadanía en general.

Las Entidades gubernamentales están comprometidas con la Convivencia y Seguridad Ciudadana, instando a la población o habitantes de centros poblados, rurales y urbanos a trabajar mancomunadamente por la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, mediante el Plan de Desarrollo **"CÓRDOBA LO TIENE TODO PARA ESTAR A OTRO NIVEL 2024 – 2027"**, el cual busca recuperar la confianza de la ciudadanía en el gobierno departamental, mejorando la Seguridad y Convivencia Ciudadana, el orden público y la estabilidad institucional mediante proyectos, programas de impacto y relevancia en lo social, cultural, económico, educativo e infraestructura.

Esto permite prevenir y detectar oportunamente todo tipo de desmanes, conductas o violencias en el territorio departamental.

En el Plan de Desarrollo Departamental está el Componente Catalizador de Seguridad y Convivencia, pretende garantizar un entorno seguro y armonioso en el departamento de Córdoba.

La elaboración de este Plan está fundamentada, en el reconocimiento de los factores generadores de violencia y en información consistente sobre los delitos de seguridad y convivencia ciudadana del departamento. La información se tomó de las cifras registradas en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo -SIEDCO de la Policía Nacional del Departamento de Córdoba. Así como también del Informe Departamental de Seguridad y Convivencia del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, a corte de 31 de diciembre del 2023, información del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación, informes estadísticos de la Unidad Nacional de Protección, ejército Nacional y Migración Colombia.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No.** № 00045
	Fecha: 07 JUL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL HORIZONTE, SE AGREGAN ACTIVIDADES Y SE ADICIONAN RECURSOS A LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, identificado con el código **BPIN 2024002230075.**

Que, los Comités Territoriales de Orden Público en cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Que, el Departamento de Córdoba inscribió en el Banco de Proyecto de Inversión Pública el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", identificado con el código BPIN 2024002230075, por un valor de TRES MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES PESOS M/CTE ($ 3.126.000.000), según consta en el certificado de banco de proyecto expedido el 2 de septiembre de 2024.

Que, mediante el Decreto 00043 del 20 de diciembre de 2024 de la Secretaría de Hacienda Departamental, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos del departamento de Córdoba para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025; el valor que quedó establecido para el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", identificado con el código BPIN 2024002230075, fue la suma de "TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($3.491.656.506), correspondiente

Que, el mencionado proyecto está debidamente articulado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel", específicamente en el sector Gobierno Territorial, línea estratégica Córdoba Segura en Paz y con Justicia, programa Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Que, el citado proyecto BPIN fue viabilizado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública –PIIP– y actualmente se encuentra en estado **EN EJECUCIÓN**.

Que, mediante el decreto 0014 de 3 abril de 2025 de la Secretaría de Hacienda Departamental, se adicionaron **ONCE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 11.215.184.875) al proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, identificado con el código BPIN 2024002230075.

Qué, para completar la ejecución y garantizar la implementación adecuada de los proyectos aprobados por el Comité Territorial de Orden Público, instancia que sesiona periódicamente para aprobar los proyectos que permiten el cumplimiento de las metas y actividades del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024 – 2027, y finalmente dar cumplimiento a lo planificado en el Plan Departamental de Desarrollo "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel" 2024 – 2027, se requiere ampliar el horizonte de programación del mismo con el fin de que se pueda seguir ejecutando en las vigencias 2026, así, se considera necesario adicionar recursos de acuerdo a lo aprobado a través de acta del Comité Territorial de Orden Público – CTOP en sesión del 10 de junio de 2025.

Que, es necesario ajustar el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", adicionando dieciséis mil doscientos quince millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos M/cte. **($16.215.184.875),** de los cuales, once mil doscientos quince millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos M/cte. **($ 11.215.184.875)**, para la vigencia 2025; y Cinco Mil millones de pesos M/cte. ($5.000.000.000) para la vigencia 2026, para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Que, el artículo 2.2.6.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en su Capítulo 5, establece que: *"la actualización procederá durante el ciclo del proyecto de inversión cuando se determinen cambios en las condiciones iniciales del proyecto que impliquen ajustes al mismo. Para este fin se realizará un análisis de coherencia técnica y presupuestal con el fin de establecer si el proyecto ajustado a las condiciones presupuestales definidas para su ejecución cumple con los objetivos y las metas*

UH

propuestas, si demanda ajuste en el tiempo y/o requerimiento futuro de recursos, para proceder a la reprogramación física y financiera del proyecto, así como a la reprogramación de las metas anuales, entre otros aspectos"

Que, en el Decreto 1082 de 2015, en su capítulo 5, artículo 2.2.6.5.1, "Actualización de proyectos de inversión" establece "La actualización procederá durante el ciclo del proyecto de inversión cuando se determinen cambios en las condiciones iniciales del proyecto que impliquen ajustes al mismo. Para este fin se realizará un análisis de coherencia técnica y presupuestal con el fin de establecer si el proyecto ajustado a las condiciones presupuestales definidas para su ejecución cumple con los objetivos y las metas propuestas, si demanda ajuste en el tiempo y/o requerimiento futuro de recursos, para proceder a la reprogramación física y financiera del proyecto, así como a la reprogramación de las metas anuales, entre otros aspectos".

Que, para realizar dicho ajuste en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, y toda vez que el proyecto se encuentra en estado "EJECUCIÓN", se pueden aplicar los pasos descritos el Manual de Procedimientos Para La Gestión de Proyectos de Inversión Pública en Colombia, en el CAPÍTULO 6.3 PROCESOS DE EJECUCIÓN, PUNTO 6.3.1. SUBPROCESO DE AJUSTES cita lo siguiente: "Este subproceso se desarrolla durante la etapa de inversión y tiene como objetivo la actualización de la información configurada como línea base técnica del proyecto durante el proceso de planeación y presupuestal durante el subproceso de programación, tanto para la vigencia de la ejecución como de la programación en el horizonte de vida del proyecto siempre y cuando no se afecte su alcance". Lo anterior soportado en el siguiente marco normativo: Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto; Decreto 1068 de 2015, compilatorio sector Hacienda y Decreto 1082 de 2015, compilatorio sector Planeación.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ampliar el horizonte de ejecución del proyecto, y ajustar la cadena de valor adicionando recursos y actividades al proyecto de inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, identificado con el código **BPIN 2024002230075.** Actualmente el proyecto cuenta con una apropiación de tres mil cuatrocientos noventa y un millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos seis pesos M/cte (**$3.491.656.506**), adicionar recursos por valor de once mil doscientos quince millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos M/cte. **($ 11.215.184.875)**, para la vigencia 2025; y adicionar el valor de Cinco Mil millones de pesos (**$5.000.000.000**) para la vigencia 2026; el valor total del proyecto quedará en $ 19.706.841.381, tal como se detalla a continuación:

Objetivo Específico	Producto	Actividad	Valor Actual 2025	Valor Ajustado 2025	Valor 2026
OE1: Realizar asistencia técnica a las instancias territoriales existentes para promover la protección y bienestar animal en el departamento de Córdoba.	Producto 1.1: Servicio de asistencia técnica/ Meta: 10	1.1.1 Llevar a cabo espacios de trabajo con las Instancias territoriales para aumentar la protección y bienestar animal a través de espacios de prevención y control del maltrato animal.	150,000,000	0	10,000,000
OE2: Fortalecer la capacidad de las Fuerzas Militares y Policía Nacional a través del aumento de pie de fuerza con la financiación de carreras de formación policial y militar.	Producto 2.1: Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales/ Meta: 50	2.1.1 Apoyar a jóvenes para el acceso al proceso de incorporación de carreras militares y policiales.	90,000,000	0	10,000,000

POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL HORIZONTE, SE AGREGAN ACTIVIDADES Y SE ADICIONAN RECURSOS A LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, identificado con el código **BPIN 2024002230075.**

Objetivo Específico	Producto	Actividad	Valor Actual 2025	Valor Ajustado 2025	Valor 2026
OE3: Implementar estrategias de prevención y promoción de la oferta institucional para promover la participación comunitaria con base en los diferentes enfoques diferenciales con implementación subregional.	Producto3.1: Servicio de promoción de convivencia y no repetición (Producto principal del proyecto) / Meta: 3	3.1.1 Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo a la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana en el desarrollo de propuestas y estrategias para la implementación del PISCC y proyectos financiados con recursos FONSET.	259,990,631	302,424,286	130,000,000
		3.1.2 Contratar la prestación de servicios profesionales de un Psicólogo para brindar apoyo y acompañamiento en el Centro de Atención e Investigación a las Víctimas de delitos sexuales en el departamento de Córdoba	198,445,131	153,170,714	130,000,000
		3.1.3 Implementar iniciativas para la promoción de la convivencia con enfoque subregional, de género y diferencial en el departamento de Córdoba.	500,000,000	280,640,651	250,000,000
		3.1.4 Gestores de convivencia y seguridad ciudadana	480,000,000	0	0
		3.1.5 Suministro de alimentación para personas privadas de la libertad recluidas en centros de detención transitoria, uri y estaciones de policía del departamento de córdoba.	0	600,000,000	600,000,000
		3.1.6 Adquirir, suministrar e instalar un dispositivo de control biométrico tipo BIOMIG a Migración Colombia	0	732,000,000	0
		3.1.7 implementar el Proyecto de prevención entornos seguros.	0	500,000,000	0
		3.1.8 Dotación de uniformes para el personal adscrito a la fuerza pública y organismos de seguridad que prestan el servicio de escolta en el esquema de seguridad del gobernador de córdoba.	0	30,000,000	5,000,000
		3.1.9 Adquisición de un equipo de extracción de información tecnológica, para la Fiscalía seccional Córdoba	0	500,000,000	0
OE4: Liderar la implementación de estrategias y procesos de construcción de paz y reconciliación en el departamento de Córdoba.	Producto4.1: Servicio información implementado) / Meta: 1	4.1.1 Diseñar e implementar sistemas de información para integrar y analizar información que permita priorizar estrategias que mejoren la seguridad y la convivencia ciudadana.	350,000,000	0	200,000,000
OE5: Fortalecer la capacidad institucional de las entidades que hacen parte del sistema local y departamental de seguridad a través del talento humano, la construcción de infraestructura para	Producto: 5.1 Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada/ Meta: 0.5	5.1.1 construcción y adecuación de infraestructuras institucionales para promover la cultura de la legalidad y la convivencia adecuada.	112,590,235	8,480,000,000	3,000,000,000
		5.1.2 Pago a recompensas para esclarecer la comisión de delitos o lograr resultados de capturas que debiliten la comisión de delitos en el departamento.	50,000,000	232,500,000	50,000,000

Objetivo Específico	Producto	Actividad	Valor Actual 2025	Valor Ajustado 2025	Valor 2026
contribuir a la mejora en la atención y respuestas ante los diferentes factores de riesgos y problemáticas que afecten la seguridad, la convivencia, y el orden público en el departamento		5.1.3 Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las instalaciones del centro de internamiento preventivo correspondiente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	237,409,765	236,105,730	250,000,000
OE6: Fortalecer la capacidad institucional de las entidades que hacen parte del sistema local y departamental de seguridad a través de las adecuaciones locativas y dotaciones para su funcionamiento	Producto: 6.1 Comandos de policía construidas y dotadas/ Meta: 0.35	6.1.1 Construir y dotar un comando de policía para el fortalecimiento de la institucionalidad, mejorar y mantener la seguridad y convivencia en el departamento de Córdoba.	303,220,744	0	50,000,000
		6.1.2 Licencias de office home & business es para computadores (licencias ofimáticas perpetuas), para la Policía Metropolitana de Montería y Migración Colombia.	0	140,000,000	0
		6.1.3 Mayor permanencia del contrato de interventoría si-cma-001-2021-megacomando Montelíbano.	0	800,000,000	0
OE7: Fortalecer la movilidad militar a través de servicios de dotación para aumentar la presencia y acceso a la oferta institucional	Producto: 7.1 Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico/ Meta: 7	7.1.1 Compra y entrega de vehículos y elementos para mejorar la movilidad de las fuerzas militares.	142,500,000	500,000,000	50,000,000
		7.1.2 Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor perteneciente a las siguientes entidades Unidad Nacional de Protección - UNP, Infantería de Marina No. 1, Migración Colombia - incluye comisión de la bolsa mercantil.	0	215,000,000	40,000,000
OE8: Fortalecer la movilidad policial a través de servicios de dotación para aumentar la presencia y acceso a la oferta institucional	Producto: 8.1 Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico/ Meta: 3	8.1.1 Compra y entrega de vehículos y elementos para mejorar la movilidad policial.	282,500,000	400,000,000	50,000,000
		8.1.2 Suministro de combustible	335,000,000	150,000,000	115,000,000
		8.1.3 Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor perteneciente a las siguientes entidades: Departamento de Policía de Córdoba, Policía Metropolitana de Montería - incluye comisión de la bolsa mercantil.	0	405,000,000	50,000,000
		8.1.4 Pago por concepto de gastos de viáticos y gastos de transporte para el personal adscrito a la fuerza pública y organismos de seguridad que prestan el servicio de escolta en el esquema de seguridad del gobernador de córdoba.	0	**50,000,000**	10,000,000
Total			**3,491,656,506**	**14,706,841,381**	**5,000,000,000**

ARTICULO SEGUNDO. ORIGEN DE LOS FONDOS. Los recursos adicionados al proyecto serán financiados con fuentes provenientes de Recursos propios, conforme a la disponibilidad presupuestal registrada.

ARTÍCULO TERCERO. METAS PRODUCTOS CADENA DE VALOR. Con las modificaciones presupuestales autorizadas en el presente acto administrativo, las metas y productos asociados a la cadena de valor del proyecto, serán modificadas de la siguiente manera:

Objetivo específico	Producto (nombre y unidad de medida)	Meta 2025	Meta 2026
OE1: Realizar asistencia técnica a las instancias territoriales existentes para promover la protección y bienestar animal en el departamento de Córdoba.	Producto: Servicio de asistencia Unidad de Medida / **unidad de medida:** numero	10	10
OE2: Fortalecer la capacidad de las Fuerzas Militares y Policía Nacional a través del aumento de pie de fuerza con la financiación de carreras de formación policial y militar.	Producto: Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales **unidad de medida:** numero	50	25
OE3: Implementar estrategias de prevención y promoción de la oferta institucional para promover la participación comunitaria con base en los diferentes enfoques diferenciales con implementación subregional.	Producto: Servicio de promoción de convivencia y no repetición **unidad de medida:** numero	3	3
OE4: Liderar la implementación de estrategias y procesos de construcción de paz y reconciliación en el departamento de Córdoba.	Producto: Servicio información implementado **unidad de medida:** numero	1	0
OE5: Fortalecer la capacidad institucional de las entidades que hacen parte del sistema local y departamental de seguridad a través del talento humano, la construcción de infraestructura para contribuir a la mejora en la atención y respuestas ante los diferentes factores de riesgos y problemáticas que afecten la seguridad, la convivencia, y el orden público en el departamento	Producto: Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada/ **unidad de medida:** numero	0.5	0.5
OE6: Fortalecer la capacidad institucional de las entidades que hacen parte del sistema local y departamental de seguridad a través de las adecuaciones locativas y dotaciones para su funcionamiento	Producto: Comandos de policía construidas y dotadas **unidad de medida:** numero	0.5	0.5
OE7: Fortalecer la movilidad militar a través de servicios de dotación para aumentar la presencia y acceso a la oferta institucional	Producto: Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico. **unidad de medida:** numero	7	2
OE8: Fortalecer la movilidad policial a través de servicios de dotación para aumentar la presencia y acceso a la oferta institucional	Producto: Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico. **unidad de medida:** numero	3	3

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No. No 00045
	Fecha: 07 JUL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL HORIZONTE, SE AGREGAN ACTIVIDADES Y SE ADICIONAN RECURSOS A LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, identificado con el código **BPIN 2024002230075.**

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada conforme a la norma vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los, 07 JUL 2025

VANESSA HODEG PEÑA
Secretaria General

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Luis Armando Carreño Oñate	Nombre: Claudio Paternina Caicedo	Nombre: Gabriel Eduardo Méndez Pineda
Cargo: Asesor SIPC	Cargo: Director DAP	Cargo: Secretaría del Interior y Participación Ciudadana.
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Faider Manuel Peña Polo	Nombre: Guillermo Álvarez Alí	Nombre:
Cargo: Contratista SIPC	Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma:

CONCEPTO SECTORIAL DE AJUSTE A PROYECTO DE INVERSIÓN

El Secretario del Interior y Participación Ciudadana de la Gobernación de Córdoba certifica que el proyecto de inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" con código BPIN 2024002230075**, cumple Los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación en el Título 6, Capítulo 4, decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.6.4.4. Decreto 1082 De 2015. El proyecto de inversión cumple con los siguientes criterios de ajuste:

DIMENSIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
Dimensión: articulación con los planes y política pública – (jurídico)	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	CUMPLE	
	¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	CUMPLE	
	¿El proyecto muestra un aporte claro al cumplimiento de metas de indicadores del plan nacional de desarrollo al cual está vinculado?	CUMPLE	
	¿El proyecto muestra un aporte claro al cumplimiento de metas de indicadores del plan departamental de desarrollo al cual está vinculado?	CUMPLE	
	¿El proyecto muestra un aporte claro al cumplimiento de metas de indicadores del plan de desarrollo municipal vigente?	CUMPLE	
Dimensión: aspectos metodológicos de formulación - (técnico)	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	CUMPLE	
	¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	CUMPLE	
	¿La magnitud del problema es medible y verificable?	CUMPLE	
	¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	CUMPLE	
Dimensión: aspectos técnicos de estructuración - (técnico, social, ambiental)	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	CUMPLE	
	¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	CUMPLE	

	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	CUMPLE	
Dimensión: rentabilidad económica – (financiero)	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	CUMPLE	
Dimensión: sostenibilidad – (jurídica)	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	CUMPLE	

El decreto 1082 de 2015 establece que, con posterioridad a su registro, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste; "se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización." (Artículo 2.2.6.4.4. Decreto 1082 de 2015).

Para constancia se firma en el municipio de montería departamento de Córdoba, a los veinticuatro (1) día del mes julio de 2025.

GABRIEL EDUARDO MÉNDEZ PINEDA
Secretario del Interior y Participación Ciudadana.
Gobernación de Córdoba.

Proyectó: Luis Armando Carreño Oñate. Asesor SIPC
Revisó: Faider Manuel Peña Polo. Abogado Contratista SIPC

Montería 1 de julio de 2025.

Señores.
Departamento Administrativo de Planeación.
Gobernación de Córdoba.

Asunto: Solicitud de creación y registro de ajustes a los proyectos de inversión aprobados (Título 6, Capítulo 4, decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.6.4.4. Decreto 1082 de 2015).

Como responsable del sector de la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" con código BPIN 2024002230075,** manifiesto que he realizado un análisis de situación del proyecto viabilizado, generándose la necesidad de realizar la modificación de las variables definidas a través del Artículo 2.2.6.4.4 del Decreto 1082 de 2015, para los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de regionalización y/o focalización, como a continuación se describen:

Marque con una equis la(s) variable(s) objeto de ajuste:

Variables Susceptibles de Modificación	Variable	Identificación de modificación
Valor inicial, afectado por modificación en:	Costo de las actividades existentes	**APLICA**
	Actividades de la cadena de valor nuevas (incluir)	**APLICA**
	Entregables niveles 1 nuevos (incluir)	**N/A**
	Horizonte del proyecto (Ampliar)	**APLICA**
	Aumentar o disminuir a través de la modificación en el costo de las actividades de los entregables	**APLICA**
Fuentes	Fuente PGN Aumentar o disminuir	**N/A**
	Fuente No PGN Agregar, aumentar o disminuir	**APLICA**
Beneficiarios	Beneficiarios Aumentar o disminuir	**N/A**
Metas e indicadores	Meta del indicador principal del producto Aumentar o disminuir sin que sea cero	**N/A**
	Programación de metas de indicadores de producto Redistribuir las metas entre las vigencias del proyecto.	**N/A**
	Indicadores secundarios de producto Agregar, aumentar o disminuir metas	**N/A**
Regionalización	Agregar o quitar departamentos hacia los cuales se destinarán los recursos	**N/A**
Focalización	Agregar asociación a políticas transversales. Quitar políticas transversales con restricciones.	**N/A**

Asimismo, manifiesto de conformidad con el artículo 2.2.6.4.4, ajuste a los proyectos de inversión pública del Decreto 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que la justificación técnica, económica y legal que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste sobre las variables mencionadas, se detallan a continuación:

1. **Justificación Técnica:**

Se requiere adicionar recursos, ampliar el horizonte y agregar actividades en la vigencia en curso al proyecto para completar la ejecución y garantizar la implementación adecuada de los proyectos aprobados por el Comité Territorial de Orden Público. Instancia que sesiona periódicamente para aprobar proyectos que permiten el cumplimiento de las metas y actividades del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024 – 2027, y finalmente dar cumplimiento a lo planificado en el Plan Departamental de Desarrollo "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel" 2024 – 2027. Por lo anterior, se requiere ampliar el horizonte de programación del mismo con el fin de que se pueda seguir ejecutando en la vigencia 2026, así, se considera necesario adicionar recursos y actividades de acuerdo con lo aprobado a través de acta del Comité Territorial de Orden Público – CTOP en sesión del 10 de junio de 2025.

Artículo 2.2.6.4.5. Ajustes obligatorios a los proyectos de inversión.

Los proyectos de inversión pública deberán ajustarse en los siguientes eventos, teniendo en cuenta la normativa aplicable a cada fuente de financiación y de acuerdo con los lineamientos que para el efecto expida el DNP:

Cuando las apropiaciones contenidas en la Ley Anual de Presupuesto y su respectivo Decreto de Liquidación, o normas equivalentes aplicables a las entidades territoriales, sean diferentes a los recursos solicitados durante el proceso de planeación del proyecto.

Cuando se requiera adelantar trámites presupuesta les y ajustes al presupuesto que afecten el proyecto de inversión.

Cuando la ejecución del proyecto de inversión se extienda a otras vigencias fiscales no contempladas en el horizonte inicial del mismo, y se requiera contar con el respectivo respaldo presupuestal para el cumplimiento de las metas y para el cierre del proyecto.

2. ***Justificación Económica:***

Ajustes Fuentes de financiación y monto de recursos (Identificar cada una de las fuentes y entidades aportantes):

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR ACTAUL (Viabilizado) (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (+/-) (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
Departamento recursos propios	**$3.491.606.506**	**$ 16.215.184.875**	**$ 19.706.841.381**
Departamento recursos SGP.	$0	$0	$0
Departamento recursos SGP. Libre Inversión	$0	$ 00	$ 00
Departamento recursos SGP. Libre destinación			
Otras fuentes	$0	$0	$0
Total, general	**$3.491.606.506**	**$ 16.215.184.875**	**$ 19.706.841.381**

3. Justificación Legal:

Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes, que se gestionarán a través de la PIIP, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto defina el DNP y conforme a las normas especiales que reglamenten la respectiva fuente de financiación.

Estas operaciones se clasifican de la misma forma dentro de la PIIP. En la mayoría de los trámites, dichas operaciones presupuestales implican cambios en las condiciones iniciales de información contenida en los proyectos y por tal razón, procede una actualización de estos.

los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste; aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización." (Artículo 2.2.6.4.4. Decreto 1082 de 2015).

Estas modificaciones dan origen a los ajustes del proyecto durante su ejecución las cuales pueden ir solas o acompañadas de trámites presupuestales que soportan las variaciones en el monto de los recursos.

Cordialmente,

GABRIEL EDUARDO MÉNDEZ PINEDA
Secretario del Interior y Participación Ciudadana.
Gobernación de Córdoba.

Proyectó: Luis Armando Carreño Oñate. Asesor SIPC
Revisó: Faider Manuel Peña Polo. Abogado Contratista SIPC

Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana							
Nombre del proyecto	Implementación DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE Córdoba							
Objetivo General Proyecto	Planear y articular la implementación de estrategias con enfoques diferenciales para la prevención y mitigación de los riesgos asociados a la seguridad y convivencia ciudadana que impactan en el orden público en el departamento de Córdoba							
Objetivo Especifico (1)	Producto **Producto**	Actividades **Actividad**	Valor Inicial 2025	Valor deduccion 2025	Valor a adicionar 2025	Presupuesto total año 2025	Presupuesto año 2026	Total Presupuesto actividades
Realizar asistencia técnica a las instancias territoriales existentes para promover la protección y bienestar animal en el departamento de Córdoba.	Servicio de asistencia técnica	Llevar a cabo espacios de trabajo con las Instancias territoriales para aumentar la protección y bienestar animal a través de espacios de prevención y control del maltrato animal.	$ 150,000,000.00	$ 150,000,000.00	$ -	$ -	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00
Objetivo Especifico (2)	Producto **Producto**	Actividades **Actividad**	Valor Inicial 2025	Valor deduccion 2025	Valor a adicionar 2025	Presupuesto total año 2025	Presupuesto año 2026	Total Presupuesto actividades
Fortalecer la capacidad de las Fuerzas Militares y Policía Nacional a través del aumento de pie de fuerza con la financiación de carreras de formación policial y militar.	Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales	Apoyar a jóvenes para el acceso al proceso de incorporación de carreras militares y policiales.	$ 90,000,000.00	$ 90,000,000	$ -	$ -	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00

Objetivo Especifico (3)	Producto **Producto**	Actividades **Actividad**	Valor Inicial 2025	Valor deduccion 2025	Valor a adicionar 2025	Presupuesto total año 2025	Presupuesto año 2026	Total Presupuesto actividades
Implementar estrategias de prevención y promoción de la oferta institucional para promover la participación comunitaria con base en los diferentes enfoques diferenciales con implementación subregional.	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo a la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana en el desarrollo de propuestas y estrategias para la implementación del PISCC y proyectos financiados con recursos FONSET.	$ 259,990,631.00		$ 42,433,655.00	$ 302,424,286.00	$ 130,000,000.00	$ 432,424,286
		Contratar la prestación de servicios profesionales de un Psicólogo para brindar apoyo y acompañamiento en el Centro de Atención e Investigación a las Víctimas de delitos sexuales en el departamento de Córdoba	$ 198,445,131.00	$ 45,274,417		$ 153,170,714.00	$ 130,000,000.00	$ 283,170,714
		Implementar iniciativas para la promoción de la convivencia con enfoque subregional, de género y diferencial en el departamento de Córdoba.	$ 500,000,000.00	$ 219,359,349		$ 280,640,651.00	$ 250,000,000.00	$ 530,640,651
		Gestores de convivencia y seguridad ciudadana	$ 480,000,000.00	$ 480,000,000		$ -	$ -	$ -

		Suministro de alimentación para personas privadas de la libertad recluidas en centros de detención transitoria, uri y estaciones de policía del departamento de córdoba.	$ -		$ 600,000,000.00	$ 600,000,000.00	$ 600,000,000.00	$ 1,200,000,000
		Adquirir, suministrar e instalar un dispositivo de control biométrico tipo BIOMIG a Migración Colombia	$ -		$ 732,000,000.00	$ 732,000,000.00	$ -	$ 732,000,000
		implementar el Proyecto de prevención entornos seguros.	$ -		$ 500,000,000.00	$ 500,000,000.00	$ -	$ 500,000,000
		Dotación de uniformes para el personal adscrito a la fuerza pública y organismos de seguridad que prestan el servicio de escolta en el esquema de seguridad del gobernador de córdoba.	$ -		$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 35,000,000
		Adquisición de un equipo de extracción de información tecnológica, para la Fiscalía seccional Córdoba	$ -		$ 500,000,000.00	$ 500,000,000.00	$ -	$ 500,000,000

Objetivo Especifico (4)	Producto	Actividades	Valor Inicial 2025	Valor deduccion 2025	Valor a adicionar 2025	Presupuesto total año 2025	Presupuesto año 2026	Total Presupuesto actividades
	Producto	**Actividad**						
Liderar la implementación de estrategias y procesos de construcción de paz y reconciliación en el departamento de Córdoba	Servicio información implementado	Diseñar e implementar sistemas de información para integrar y analizar información que permita priorizar estrategias que mejoren la seguridad y la convivencia	$ 350,000,000.00	$ 350,000,000		$ -	$ 200,000,000.00	$ 200,000,000.00
Objetivo Especifico (5)	**Producto**	**Actividades**	**Valor Inicial 2025**	**Valor deduccion 2025**	**Valor a adicionar 2025**	**Presupuesto total año 2025**	**Presupuesto año 2026**	**Total Presupuesto actividades**
		Actividad						
Fortalecer la capacidad institucional de las entidades que hacen parte del sistema local y departamental de seguridad a través del talento humano, la construcción de infraestructura para contribuir a la mejora en la atención y respuestas ante los diferentes factores de riesgos y problemáticas que afecten la seguridad, la convivencia, y el orden público en el departamento	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada	Construcción y adecuación de infraestructuras institucionales para promover la cultura de la legalidad y la convivencia adecuada.	$ 112,590,235.00		$ 8,367,409,765.00	$ 8,480,000,000.00	$ 3,000,000,000	$ 11,480,000,000
		Pago a recompensas para esclarecer la comisión de delitos o lograr resultados de capturas que debiliten la comisión de delitos en el departamento.	$ 50,000,000.00		$ 182,500,000.00	$ 232,500,000.00	$ 50,000,000.00	$ 232,500,000
		Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las instalaciones del centro de internamiento preventivo correspondiente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	$ 237,409,765.00			$ 236,105,730.00	$ 250,000,000.00	$ 237,409,765

Objetivo Especifico (6)	Producto	Actividades	Valor Inicial 2025	Valor deduccion 2025	Valor a adicionar 2025	Presupuesto total año 2025	Presupuesto año 2026	Total Presupuesto actividades
	Producto	**Actividad**						
Fortalecer la capacidad institucional de las entidades que hacen parte del sistema local y departamental de seguridad a través de las adecuaciones locativas y dotaciones para su funcionamiento	Comandos de policía construidas y dotadas	Licencias de office home & business esd para computadores (licencias ofimáticas perpetuas), para la Policía Metropolitana de Montería y Migración Colombia.	$ -		$ 140,000,000.00	$ 140,000,000.00	$ -	$ 140,000,000
		Mayor permanencia del contrato de interventoría si-cma-001-2021-megacomando Montelíbano.	$ -		$ 800,000,000	$ 800,000,000.00	$ -	$ 800,000,000
		Construir y dotar un comando de policía para el fortalecimiento de la institucionalidad, mejorar y mantener la seguridad y convivencia en el departamento de Córdoba.	$ 303,220,744.00	$ 303,220,744	$ -	$ -	$ 50,000,000.00	-$ 50,000,000.00
Objetivo Especifico (7)	Producto	Actividades	Valor Inicial 2025	Valor deduccion 2025	Valor a adicionar 2025	Presupuesto total año 2025	Presupuesto año 2026	Total Presupuesto actividades
	Producto	**Actividad**						
Fortalecer la movilidad militar a través de servicios de dotación para aumentar la presencia y acceso a la oferta institucional	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Compra y entrega de vehículos y elementos para mejorar la movilidad de las fuerzas militares.	$ 142,500,000.00		$ 357,500,000.00	$ 500,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 550,000,000
		Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor perteneciente a las siguientes entidades Unidad Nacional de Protección - UNP, Infantería de Marina No. 1, Migración Colombia - incluye comisión de la bolsa mercantil.	$ -		$ 500,000,000.00	$ 215,000,000.00	$ 40,000,000.00	$ 255,000,000

Objetivo Especifico (8)	Producto **Producto**	Actividades **Actividad**	Valor Inicial 2025	Valor deduccion 2025	Valor a adicionar 2025	Presupuesto total año 2025	Presupuesto año 2026	Total Presupuesto actividades
Fortalecer la movilidad policial a través de servicios de dotación para aumentar la presencia y acceso a la oferta institucional	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Compra y entrega de vehículos y elementos para mejorar la movilidad policial.	$ 282,500,000.00		$ 117,500,000.00	$ 400,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 450,000,000
		Suministro de combustible	$ 335,000,000.00	$ 185,000,000		$ 150,000,000.00	$ 115,000,000.00	$ 265,000,000
		Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor perteneciente a las siguientes entidades: Departamento de Policía de Córdoba, Policía Metropolitana de Montería, - incluye comisión de la bolsa mercantil.	$ -		$ 120,000,000.00	$ 405,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 455,000,000
		Pago por concepto de gastos de viáticos y gastos de transporte para el personal adscrito a la fuerza pública y organismos de seguridad que prestan el servicio de escolta en el esquema de seguridad del gobernador de córdoba.	$ -		$ 50,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 60,000,000
VALOR TOTAL			**$ 3,491,656,506.00**			**$ 14,706,841,381**	**$ 5,000,000,000**	**$ 19,706,841,381**

Constancia de Inscripción del Proyecto
El suscrito director del Departamento Administrativo de Planeación de Córdoba

Hace constatar que
El proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Sector de inversión según FUT al cual pertenece el proyecto
Gobierno territorial

Valor del proyecto: 3.126.000.000
Valor solicitado: 0

Valor aporte Departamento
Gobernación de Córdoba - Recursos Propios PERIODO 1: $ 3.126.000.000

Metas de Producto

Plan de Desarrollo Córdoba 2024 - 2027
Eje de Transformación - D: Córdoba segura, en paz y con justicia
Componente Catalizador - D1: Seguridad y convivencia
Programa - D14501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Alineación Programática - D145011000-3: Observatorio por la vida, la paz y los derechos humanos a otro nivel
Meta de Producto: Número de Sistemas de información implementados en el observatorio por la vida y los derechos humanos

Plan de Desarrollo Córdoba 2024 - 2027
Eje de Transformación - D: Córdoba segura, en paz y con justicia
Componente Catalizador - D1: Seguridad y convivencia
Programa - D14501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Alineación Programática - D145011000-1: Gestión moderna y operativa a otro nivel para debilitar las estructuras de economías ilícitas y el fenómeno multicrimen en el departamento
Meta de Producto: Número de infraestructuras para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia adecuada (Fiscalía; UNP; CAE; EJERCITO, POLICIA, ARMADA, etc.)
Meta de Producto: Número de dotaciones entregadas para la movilidad policial
Meta de Producto: Número de dotaciones entregadas para la movilidad militar
Meta de Producto: Número de comandos de policía construido y dotada en el departamento de Córdoba
Meta de Producto: Número de jóvenes apoyados para el acceso a carreras militares y policiales

Plan de Desarrollo Córdoba 2024 – 2027
Eje de Transformación - D: Córdoba segura, en paz y con justicia
Componente Catalizador - D1: Seguridad y convivencia
Programa - D14501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Alineación Programática - D145011000-2: Córdoba participativa e incluyente con enfoque subregional para la seguridad y convivencia a otro nivel
Meta de Producto: Número de Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas con enfoque subregional, de género y diferencial en el departamento de Córdoba
Meta de Producto: Número de Instancias territoriales asistidas técnicamente para la protección y bienestar animal

Número Radicado BPIN: 2024002230075 ✓
Entidad Solicitante: Secretaría de Interior y Participación Ciudadana
Fecha de Registro: 02/09/2024

Para constancia se firma en Montería a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA
Director DAP

Elaboró: Jennifer Chevel Mendoza / Contratista DAP
Revisó: Elba Cecilia Barrios Hoyos / Profesional Universitario DAP